

Educación Ambiental frente al Cambio Climático

“La educación ambiental se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la comunidad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, valores, competencias, experiencia y voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente”.

Congreso Internacional de Naciones
sobre Educación y Formación Ambiental, URSS, 1987.

CONTENIDOS FASCÍCULO I:

- * Principales aspectos de la educación ambiental
- * Principios básicos de la educación ambiental
- * Objetivos de la educación ambiental
- * La educación ambiental/Eje transversal
- * Educación ambiental/Educación formal
- * Educación ambiental y Curriculum
- * Trabajos prácticos
- * Bibliografía

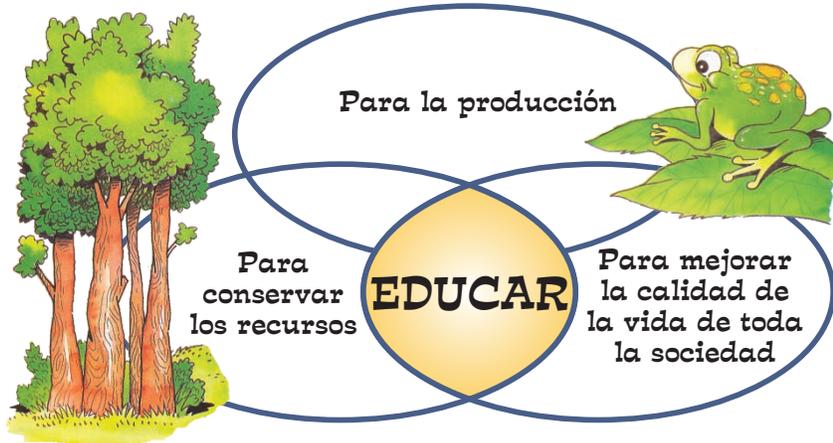
PRINCIPALES ASPECTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El término educación ambiental comenzó a utilizarse a fines de los años sesenta. En los primeros años su mirada estaba dirigida al conocimiento del medio natural. Con el transcurrir del tiempo, el concepto fue variando, incorporando aspectos sociales, económicos, culturales, productivos, tecnológicos y hasta legales, en concordancia con la evolución del pensamiento hacia el concepto de medio ambiente y de desarrollo sustentable.

Sin embargo todavía mucha gente hoy confunde educación ambiental con el estudio de los problemas del medio natural o con estudio de la ecología; esto es equivocado, pues se ofrece una visión reduccionista de la educación ambiental ligada a una sola disciplina sin considerar todos los aspectos que deben introducirse en ella.

En la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental en Tbilisi (Georgia, URSS) surgen algunos conceptos que merecen ser destacados. Se considera que la educación ambiental debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos.

Otro concepto importante que merece ser destacado de esta Conferencia es que la educación



ambiental considera al medio ambiente en su totalidad (aspectos naturales y aspectos económicos, políticos y estéticos) aplicando un enfoque interdisciplinario que inste a la participación. La importancia de este concepto radica en que por primera vez se incorpora al concepto de educación ambiental, el concepto integrador de medio ambiente como un todo, que incluye no sólo el medio natural sino también el humano. El enfoque interdisciplinario saca a la educación ambiental de las ciencias naturales para instalarlo en todas las otras ciencias que comprenden la literatura, la tecnología, la ética, las artes, la matemática, la economía, la política y hasta la historia. Todo el pensamiento humano tiene cabida en la educación ambiental.

La educación ambiental, implica educar para la producción, para mejorar la calidad de vida de la población y para conservar los recursos.

El hombre necesita los recursos hoy y los necesitará en el futuro. La Educación Ambiental debe aportar a formar una sociedad que haga uso de esos recursos en forma responsable, sin derroches ni desperdicios, teniendo especial atención en el cuidado del medio circundante y en la salud y seguridad de toda la población.

Es por ello que creemos que el término correcto que se debería utilizar en este momento es **“Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable”** o simplemente **“Educación para el Desarrollo Sustentable”**, en un esfuerzo de resaltar el compromiso fundamental de la educación en el nuevo concepto de desarrollo, que apunta a una mejor calidad de vida para todos los seres humanos.



PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

La finalidad de la educación ambiental es el desarrollo sustentable que se sustenta en siete principios básicos:

Primer principio: ejercicio de la participación ciudadana. La educación ambiental está comprometida con la formación de ciudadanos conscientes de su responsabilidad, obligaciones, deberes y respeto frente a la comunidad.

Es una práctica comunitaria en la cual la escuela, el hogar, los grupos sociales, el municipio, deben mantener estrechos contactos y producir acciones conjuntas.

Segundo principio: el diálogo y aprendizaje para la solución pacífica de los conflictos.

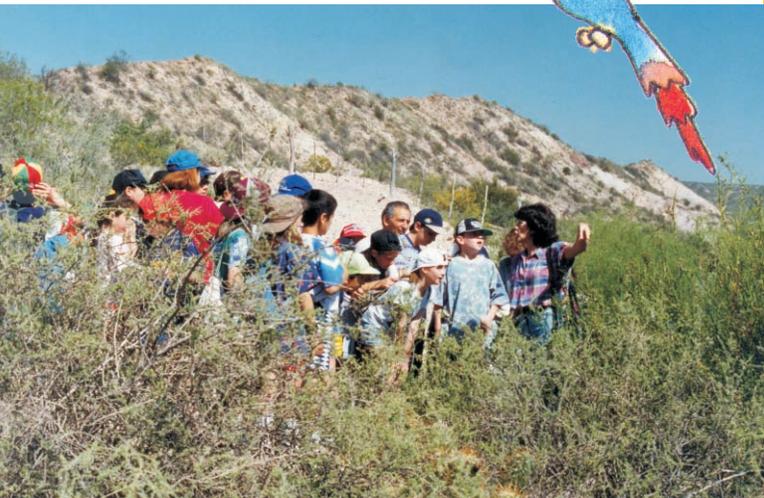
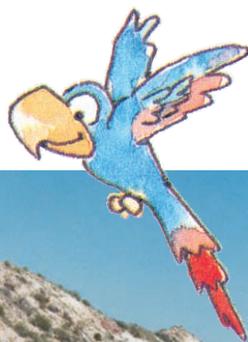
La educación ambiental debe aprovechar el valor de los conflictos o problemas ambientales como fuente de aprendizaje, poniendo a prueba nuestras capacidades para discriminar, evaluar, aplicar criterios y valores, elaborar alternativas de solución y tomar decisiones.

Tercer principio: considerar los aspectos éticos.

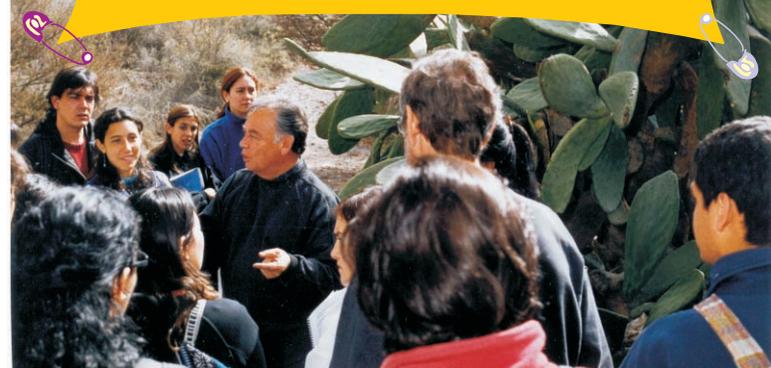
La educación ambiental se asienta en una ética que compromete a todos los que participan de ella, para avanzar en la dirección de la equidad social y el equilibrio ambiental.

Cuarto principio: desarrollo del pensamiento crítico e innovador.

Es necesario formar personas capaces de observar la realidad, de criticar constructivamente nuestro sistema y de elaborar alternativas, nuevos modelos de pensamiento y de acción.



La Educación Ambiental debe ser una educación en, sobre y para el ambiente.



Quinto principio: complejidad e interdisciplinariedad.

La realidad debe interpretarse en términos de relaciones y para ello se requiere el aporte de distintas disciplinas que se integren a través de proyectos integrados.

Sexto principio: enfoque a la solución de problemas.

La educación ambiental debe ayudar a la comunidad a poner en cuestión sus ideas sobre los diversos problemas ambientales y los sistemas de valores que sustentan tales ideas.

El proceso de enseñanza y de aprendizaje en educación ambiental es significativo cuando el conocimiento y las habilidades adquiridas son útiles en situaciones de la vida real.

Observar con una conciencia ambiental es detectar los obstáculos y buscar los medios propios para superarlos. En realidad, es un ejercicio de responsabilidad democrática.

Séptimo principio: De una posición de superioridad y control, a otra de equilibrio.

Este principio plantea al ser humano como parte inseparable de un sistema que comparte con el resto de los seres vivos y a los que está indefectiblemente unido debido a sus relaciones comunes. En otras palabras, la educación ambiental es una base saludable para la vida en democracia.

En este sentido, la educación ambiental tiene que ser entendida en su carácter popular, como un proceso educativo ligado a las necesidades, exigencias e intereses de la comunidad.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

En el Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado (1975) organizado por UNESCO se fijaron los siguientes objetivos para la educación ambiental (Novo, 1996), ellos son:

Conciencia: ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos

Conocimientos: ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente en su totalidad.

Actitudes: ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que les impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

Aptitudes: ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver problemas ambientales

Capacidad de evaluación: ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educativos

Participación: ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Esto significa que la Educación Ambiental rechaza el concepto de educación como transmisión de ideas o conocimientos por parte de los educadores, en cambio plantea que deben ser las propias personas, a través de procesos activos, quienes descubran el valor del medio ambiente y actúen en consecuencia.

Desde la Educación Ambiental, el desafío para los docentes está en acercar a los alumnos y a la comunidad en general, los conocimientos necesarios para facilitar la comprensión y análisis de los problemas ambientales relacionados con la actividad antrópica, de modo que permita a cada persona hacer un análisis crítico de la responsabilidad individual y social frente al mantenimiento de la calidad ambiental y de la calidad de vida de las personas, con el objetivo de acercarnos al logro del Desarrollo Sustentable de las comunidades, aplicando el concepto de:

“Pensar globalmente, actuar localmente”

Educar ambientalmente implica generar un cambio en las ideas, en las instituciones, en las costumbres de las personas, lo que también produce un cambio en su relación con el medio social y natural.



LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: EJE TRANSVERSAL*

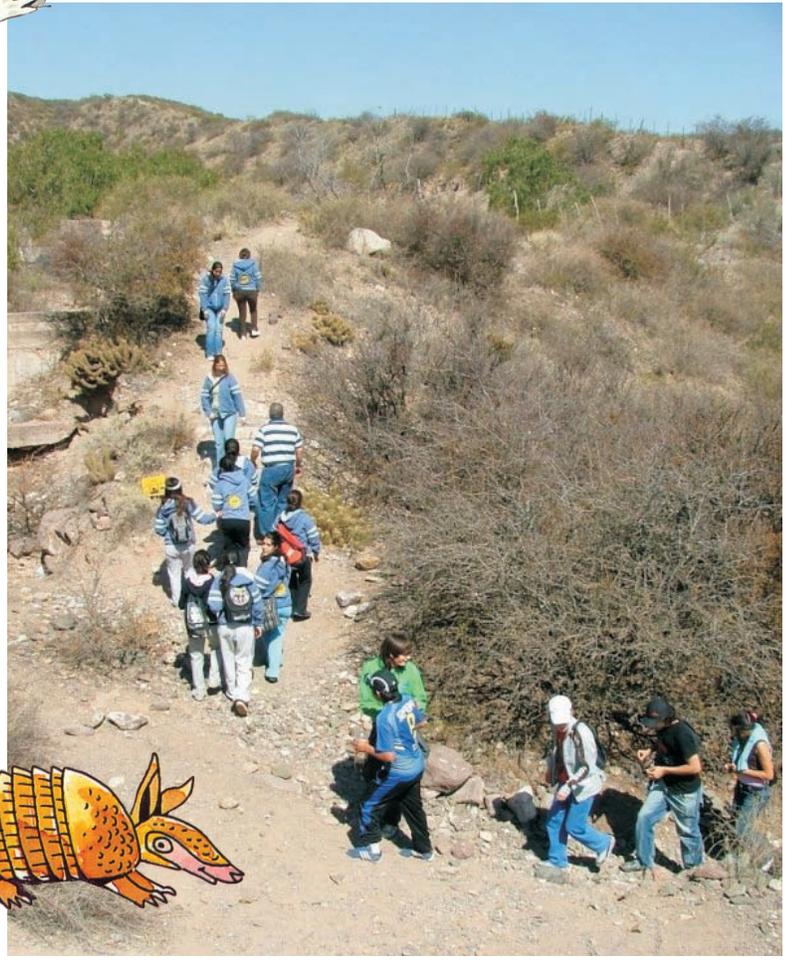
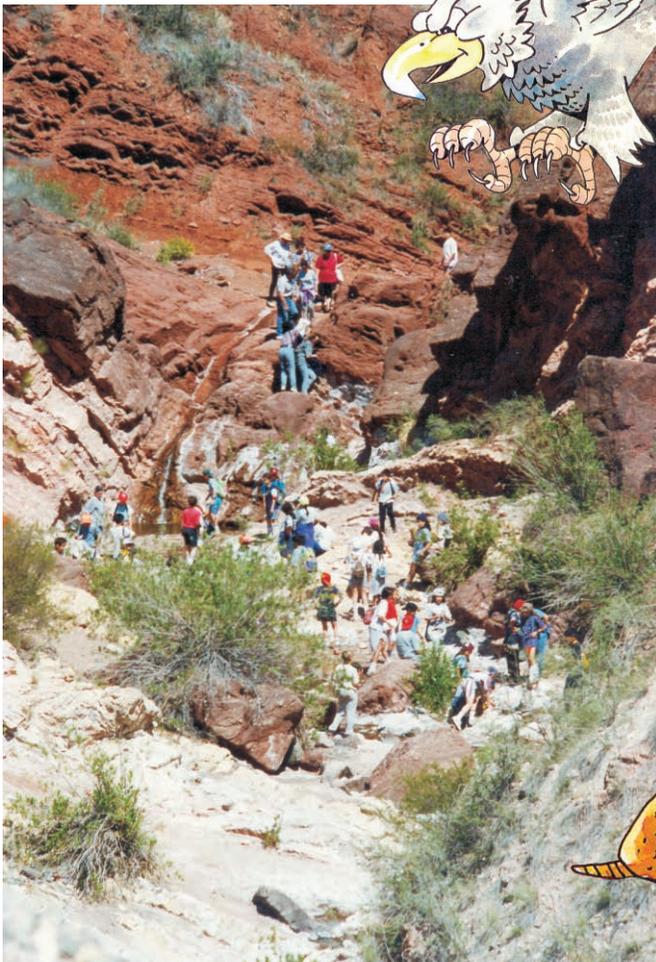
Los contenidos transversales son aquellos que no pertenecen exclusivamente a una disciplina, sino que están asociados a todas, que ostentan una significación o trascendencia muy importante y que se refieren a problemas actuales de las sociedades, frente a los cuales se exige una postura adquirida consciente y libremente.

Según esta conceptualización, la discriminación, la violencia, la educación vial, la educación sexual, la educación para la salud y, por supuesto, la educación ambiental, son ejes transversales que pueden (y deben) ser abordados desde todas las asignaturas

.La transversalidad no sólo señala aquellos contenidos educativos que se consideran necesarios y vinculantes, sino que se ocupa fundamentalmente del sentido y de la intención que quiere conseguirse a través de estos aprendizajes. Se trata de una auténtica Educación en Valores, un modelo ético que debe ser promovido por toda la institución educativa y por el conjunto del currículo. Por eso los contenidos transversales deben estar presentes en la educación obligatoria como "guardianes de la interdisciplinariedad" en las diferentes áreas, no como unidades didácticas aisladas, sino como ejes claros de objetivos, contenidos y principios de procedimiento que han de dar coherencia y solidez a las materias y salvaguardar sus interconexiones.

El tratamiento de los contenidos transversales requiere:

- ★ **La implicación coordinada de todos los miembros** de la comunidad escolar y en especial del cuerpo docente de diferentes áreas curriculares, en cada etapa del proceso.
- ★ **La definición de núcleos temáticos relevantes** para la población escolar alrededor de los ejes elegidos.
- ★ **La contextualización y articulación con la realidad social**, incluyendo contenidos referidos a valores, actitudes y hábitos.
- ★ **La inclusión de los ejes** que se desea transversalizar en el Proyecto Educativo Institucional, no sólo a través de su explicitación en el ideario de la institución, sino señalando su presencia en los diversos componentes del proyecto.
- ★ **La integración de los ejes** que se desea transversalizar en el Proyecto Curricular. Esto significa explicitar su presencia en los objetivos del ciclo, en los objetivos de las áreas, en la organización y secuencia de cada ciclo y etapa.



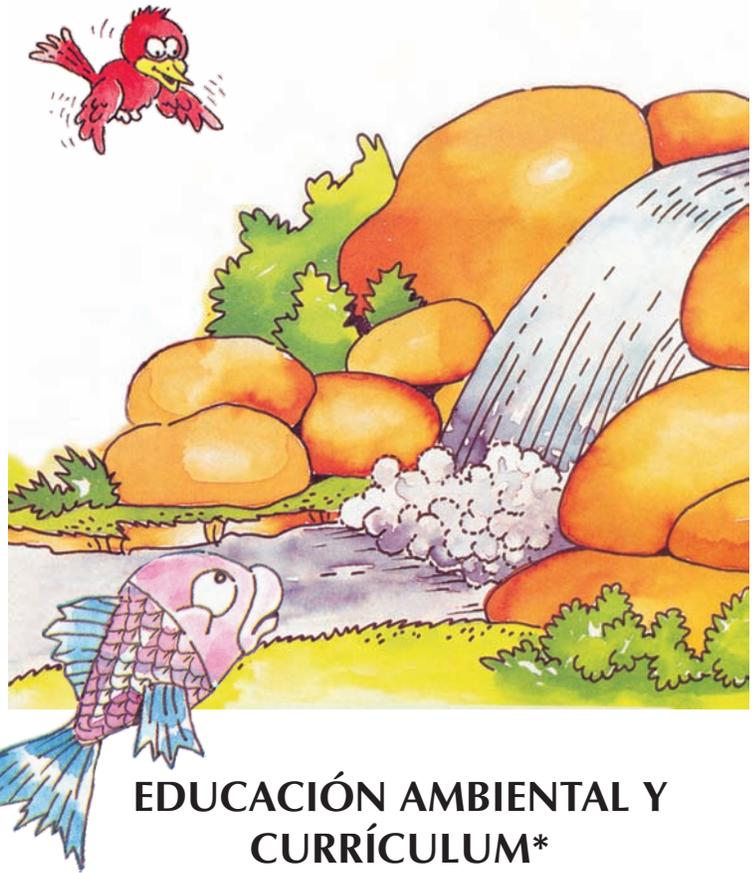
EDUCACIÓN AMBIENTAL/ EDUCACIÓN FORMAL*

La enseñanza de la educación ambiental, se realiza de manera gradual, atendiendo a un principio interdisciplinario. Su inserción se puede plantear a través de etapas sucesivas regulan los tiempos de cada etapa en función de cada institución educativa.

Una primera etapa podríamos denominarla de problematización, en ella se realiza la revisión y si fuera necesario la reformulación de cada área disciplinar como aporte a la comprensión conceptual y ética de la problemática ambiental descripta..

Una segunda etapa sería la convergencia disciplinar. Aquí se convoca a los docentes de las diferentes áreas para articular el tratamiento de los ejes conceptuales estructurantes.

Una tercera etapa es la interdisciplinariedad. Para esto es necesario un relevamiento de las problemáticas más significativas para la comunidad educativa, intentando priorizar proyectos que se constituyan en encuentros de distintas áreas disciplinares comunes (problemas cotidianos complejos) de los distintos campos del saber. Es importante destacar que una visión interdisciplinaria del conocimiento exige que la educación ambiental no sea una disciplina en especial ni una unidad de las ciencias sociales o naturales, sino que implique un abordaje desde todas las áreas del conocimiento para la comprensión de los fenómenos.



EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CURRÍCULUM*

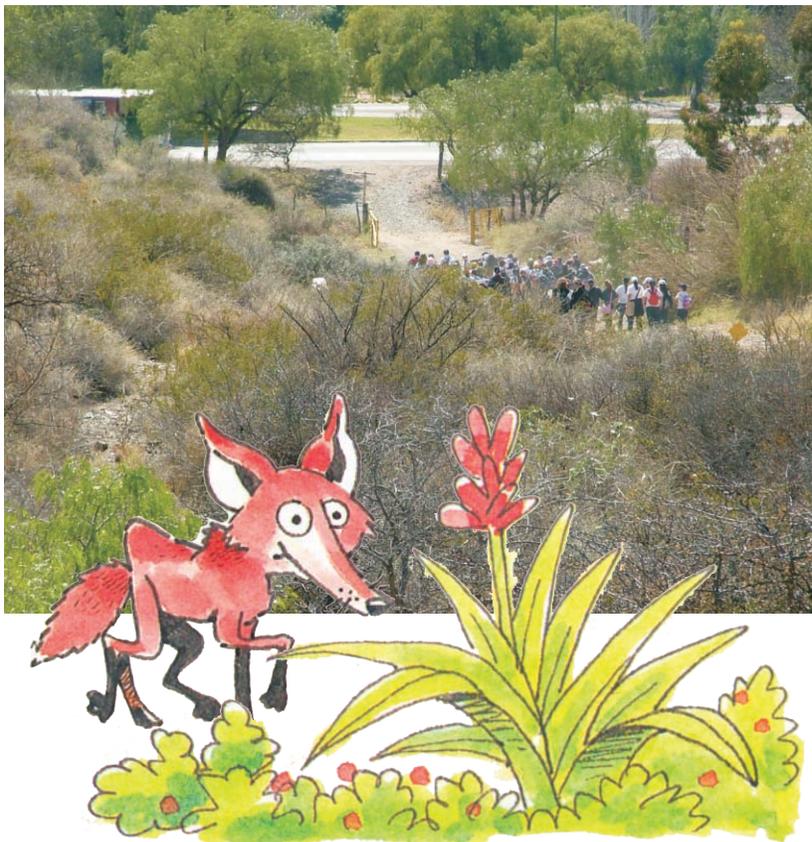
La educación ambiental se sustenta a partir de la estructura curricular jurisdiccional y de los acuerdos a nivel nacional.

Todas las áreas contribuyen a la formación de un sujeto social, crítico, reflexivo, solidario y consciente de sus lazos con el ambiente del que forma parte.

La educación ambiental se fundamenta en una concepción constructivista del aprendizaje. Esto quiere decir que toma en cuenta los conocimientos previos de los alumnos, que "construyen" sus conocimientos a partir de sus experiencias.

Este proceso implica proporcionar situaciones de enseñanza/aprendizaje, en las cuales el sujeto entre en conflicto y se vea obligado a actualizar sus esquemas cognitivos y afectivos, a explicitar sus preconcepciones, consiguiendo construir otros esquemas cada vez más amplios y más complejos, con mayor cantidad y calidad de interrelaciones. Un aprendizaje que proporcione una memoria comprensiva, un conocimiento que se "enlaza" con aquello que ya se sabe.

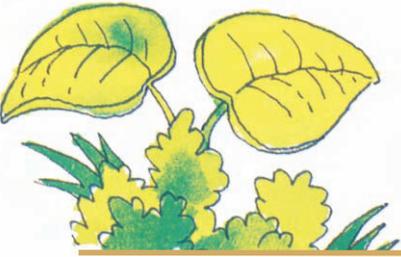
Un aprendizaje que proporcione una memoria comprensiva, un conocimiento que se "enlaza" con aquello que ya se sabe.



Para proporcionar aprendizajes significativos, resulta especialmente útil una metodología problematizadora.

Es necesaria una especial atención a las actitudes y al rol del docente que coordina el trabajo, dando importancia a las actividades en grupo y a la interacción y diálogo de los educandos.

En educación ambiental la base es la lectura crítica y reflexiva del ambiente natural y social que establezca conocimientos abiertos y no acabados y que proporcione una visión amplia de la realidad, de sus problemas y posibles soluciones, desde diversas perspectivas y puntos de vista.



ABORDAJE CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

(ADAPTADO HART, 1996)

Curriculum Tradicional	Curriculum basado en la Educación Ambiental
Se basa en ciencias y en disciplinas que enfatizan aspectos teóricos. Está predefinido.	Interdisciplinario y focalizando en problemas cotidianos y complejos.
Pedagogía de divulgación de la información, no tiene en cuenta la problematización.	Emergente y centrado en problemas ambientales específicos que surgen a medida que los estudiantes se involucran en ellos.
Aprendizaje atomizado e individual.	Metodología de resolución de problemas.
Estudiantes pasivos-espectadores y receptores de conocimientos	El aprendizaje sigue una línea holística e integrada. Estudiantes pensadores activos y generadores de conocimientos.
La adquisición de conocimientos precede a la acción concreta.	Aprendizaje y acción van de la mano

ACTIVIDADES PARA EL DOCENTE FASCÍCULO I

1. Lea detenidamente los Objetivos de la Educación Ambiental; están formulados desde una mirada generalizadora y amplia. Proponga qué capacidades, habilidades y destrezas son necesarias desarrollar en nuestros alumnos y en la comunidad para que se logren esos objetivos.

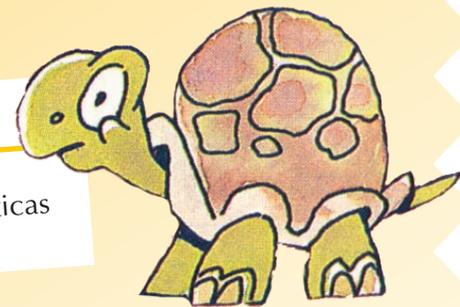
A manera de ejemplo se le propone:

Objetivo

Adquirir mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos

Mediante

La reflexión sobre la realidad inmediata, detección de problemáticas



2. Investigue y cite ejemplos concretos de medios de comunicación, programas de televisión, diarios, radios y revistas que a través de artículos o mensajes estén educando ambientalmente.

BIBLIOGRAFÍA

ARANA, Federico; Ecología para Principiantes; Editorial Trillas; México; 1998.-

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALGARROBOS. 2006. Curso de Capacitación Docente a Distancia: Educación Ambiental para un Desarrollo Sustentable. Cartilla de Contenidos Teóricos. Provincia de Mendoza.

BIXIO, Cecilia; Cómo Construir Proyectos en la E.G.B.; Homo Sapiens Ediciones; 1996.-

BRAILOVSKY, Antonio Elio; El Ambiente en la Sociedad Colonial. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación – Programa de Perfeccionamiento Docente; CONICET; 1997.

CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE A DISTANCIA: Educación Ambiental para un Desarrollo Sustentable. Cartilla de Contenidos Conceptuales. IADIZA-ACLA. 2008

CONGRESO INTERNACIONAL DE NACIONES SOBRE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL. 1987. URSS.

LARA Albina, Laura PIERRE; Fundación Educambiente. Participemos para convivir en la Tierra; Experiencias de aprendizaje. Unesco, 1999.

MEINARDI, Elsa y Otra, Teoría y Práctica de la Educación Ambiental; Editorial Aique; 1998.

NOVO, María; La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas; Ed. Universitas, S.A: Madrid; 1996.

OTERO R. Alberto; Bruno, Claudia; Taller de Educación Ambiental; Ediciones Novedades Educativas; 1999.

OTERO, Alberto; Medio Ambiente y Educación; Ediciones Novedades Educativas; 1998.

REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. Educación Ambiental, Teoría y práctica. Numero 11. Mayo-agosto 1996.

REYZÁBAL, María Victoria et al.; Los Ejes Transversales – Aprendizajes para la vida; Editorial Escuela Española, 1995.

WEB: www.indec.gov.ar/

WEB: www.oni.escuelas.edu.ar

WOOD, David S. y Diane W. WOOD. 1990. Cómo planificar un programa de educación ambiental. Centro para el desarrollo internacional y medio ambiente del Instituto de Recursos mundiales (WRI). Servicio de pesca y vida silvestre de los Estados Unidos (FWS).



Contactos y Tutorías:

oscarongayugarteche@yahoo.com.ar

balangione@hotmail.com

noramaria@yohoo.com.ar

zarate.mirta@gmail.com

Autoridades Gobierno de la Provincia de Mendoza

Gobernador: Cdor Celso Jaque

Secretario de Ambiente: Dr. Guillermo Carmona

Coordinador Provincial

Programa Educación Ambiental: Lic. Luis Garro

Directora General de Escuelas: Prof. Iris Lima

Subsecretaria de Planeamiento

de la Calidad Educativa: Prof. Livia Sandez

Directora a/c IADIZA. CONICET: Prof. Elena Abraham

Equipo Técnico – Pedagógico: Prof. Mirta Zárate

Prof. Lic. Nora Marlia

Colaboración: Oscar Ongay

Sol Balangione

Diseño gráfico: Dis. Ind. Remedios Marín

Servicio de Diseño Gráfico

MAGRAF-CCT CONICET Mendoza

Ilustración de tapa: Dis. Gráf. Silvana Valli

Fotos: Unidad de Transferencia Educativa

IADIZA-CONICET